INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP TRASNFEDERAL S.A.S. PRIMER TRIMESTRE 2026

El área de Control Interno, en aras de dar cumplimiento al marco normativo en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2026.

MARCO NORMATIVO Y ORIGEN JURIDICO

- Artículo 209 de la Constitución política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*."*

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejas recursos del Tesoro Público."

- Decreto 26 de 1998*.* "por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

- Artículo 1 del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 que reza así:

"*Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedaría así:*

ARTÍCULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Decreto 397 de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia (17 de marzo), "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto Genera/ de la Nación."

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto en la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), mediante el análisis de la ejecución presupuestal, el uso racional de los recursos y la implementación de medidas de control interno, con el fin de fortalecer la sostenibilidad financiera, la transparencia en la gestión y la optimización de los recursos destinados a la prestación del servicio de transporte público.

ALCANCE:

El presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) comprende la evaluación de la ejecución presupuestal y el uso de los recursos financieros durante el periodo correspondiente al primer trimestre de 2026 (del 1 de enero al 31 de marzo).

Asimismo, se examinan los mecanismos de control implementados, las medidas adoptadas para la racionalización del gasto y su impacto en la eficiencia institucional, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión financiera y al uso adecuado de los recursos.

PROCEDIMIENTO:

• Se realizó solicitud de la información correspondiente al primer (01) trimestre de 2026 por medio de correo electrónico al área Financiera y de Contabilidad.

• Se cotejaron las cifras acumuladas al corte del 31 de marzo de 2026 del Balance de prueba generado por el Software Contable de los gastos relacionados en la normativa presidencial frente a los mismos conceptos del total ejecutado en la vigencia anterior 2025.

• Los valores de la vigencia 2025 han sido indexados a valor actual acorde a los lineamientos emitidos para este procedimiento; con el propósito de tener cifras reales acorde a las variaciones económicas.

• Se establecieron las variaciones porcentuales de las cifras al corte del 1er trimestre 2026 respecto a las cifras del cierre de vigencia anterior (31 de diciembre 2025).

• Las cifras o valores obtenidos del Balance se acumularon y ordenaron acorde al tipo de gasto analizado. Las cuentas 5 (gastos) y 7 (costos) fueron objetos de análisis teniendo en cuenta la característica acumulativa de dichas cuentas.

• Con base en las disposiciones normativas de Austeridad 2023, para el análisis en los gastos "De Personal" se extrajo y comparó por separado del Balance las cifras relacionadas con los gastos "vacaciones".

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Empresa; además se realizó comparación del Presupuestal con corte a 31 de marzo.

GASTOS GENERALES				
DETALLE	**VLR. TOTAL DE LA VIGENCIA 2025**	**VLR. 2025 INDEXADO A 2026**	**VLR. CORTE 1erTRIMESTRE VIGENCIA 2026**	**%**
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	13.855.733	14.562.375	608.225	4%
ARRENDAMIENTOS	18.818.181,00	19.777.908	3.570.000	18%
TOTAL	**13.855.733**	**34.340.284**	**4.178.225**	**12%**

TABLA No.1 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

Durante el primer trimestre de 2026, los gastos generales del SETP evidencian un comportamiento diferenciado entre los rubros analizados, con una ejecución global del 12% frente al valor indexado para la vigencia 2026, lo que sugiere un nivel de gasto moderado y acorde con el periodo evaluado.

El rubro de viáticos y gastos de viajes presenta una ejecución de $608.225, equivalente al 4% del valor proyectado para 2026 ($14.562.375). Este bajo nivel de

ejecución indica una adecuada política de austeridad en desplazamientos, posiblemente asociada a controles internos o a la priorización de medios alternativos (virtualidad, reducción de comisiones, etc.).

Por su parte, el rubro de arrendamientos registra una ejecución de $3.570.000, correspondiente al 18% del valor indexado ($19.777.908). Este porcentaje es significativamente mayor frente a otros gastos, lo cual es consistente con la naturaleza fija y recurrente de este tipo de obligaciones, que suelen ejecutarse de manera periódica durante el año. Además, es relevante aclarar que aunque las oficinas del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) continúen ubicadas en las instalaciones del Centro de Control de Tráfico, 2do piso de la Central Minorista de Neiva “MERCANEIVA” Carrera 5A No. 38 – 61 bajo la modalidad de comodato pero que se ha generado el pago de renta por una bodega utilizada para la gestión documental (archivo).

En términos agregados, el gasto total ejecutado asciende a $4.178.225 frente a un valor proyectado de $34.340.284, manteniéndose dentro de niveles razonables para el primer trimestre, lo que refleja control en la ejecución del gasto y coherencia con los principios de eficiencia.



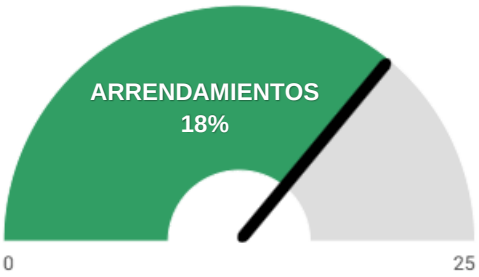

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	**VLR. TOTAL DE LA VIGENCIA 2025**	**VLR. 2025 INDEXADO A 2026**	**VLR. CORTE 1erTRIMESTRE VIGENCIA 2026**	**%**
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	0	0	25.466.000	100%
VACACIONES	0	0	1.686.566	100%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	405.665.897	426.354.858	91.340.000,00	21%
TOTAL	**405.665.897**	**426.354.858**	**118.492.566**	**28%**

TABLA No.2 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

Durante el primer trimestre, los gastos de personal del SETP presentan una ejecución total de $118.492.566, equivalente al 28% del valor proyectado para la vigencia 2026 ($426.354.858). Este nivel de ejecución es coherente con el periodo evaluado y sugiere una dinámica de gasto relativamente controlada.

Acorde a la información suministrada por el área de gestión Administrativa y Financiera de la entidad a la fecha se han causado gastos en lo que comprende el rubro de personal con vinculación a través de contrato de trabajo que corresponden única y exclusivamente al gerente de la entidad ya que las operaciones se desarrollaron con personal que se encuentra vinculado por Contratación de prestación de servicios.

La Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Es el rubro más representativo, con una ejecución de $91.340.000, equivalente al 21% del valor indexado ($426.354.858). Este comportamiento es consistente con la naturaleza de la entidad, que suelen ejecutarse de manera progresiva durante la vigencia.



GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros de Gastos Generales. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos disminución del gasto.

GASTOS GENERALES					
DETALLE	**VALOR PRESUPUESTADO**	**VALOR A 31 DE MARZO DE 2026**	**AVANCE AL CORTE**	**% MAX ESPERADO**	**VARIACIÓN**
SERVICIO TECNICO SOFTWARE CONTABLE	34.155.000	34.15.000	100%	25%	0%
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	1,145,832,700	500,349,442	43.7%	25%	-19%
FALLOS Y CONCILIACIONES	526.513.805	519.513.805	98.7%	25%	-74%
TOTAL	61,900,000	60,890,100	98.37%		

TABLA No.3 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

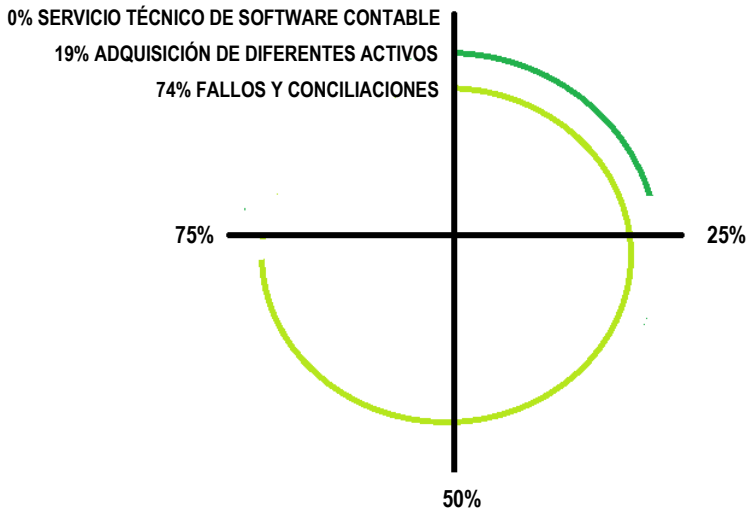

El análisis de los **Gastos Generales** muestra un alto nivel de ejecución presupuestal, con un avance total del 98,37% al corte del 31 de marzo de 2026, evidenciando una ejecución presupuestaria significativamente adelantada respecto a lo esperado.

El servicio técnico de software contable ha alcanzado el 100% de ejecución, alineándose con el presupuesto asignado; sin embargo, el hecho de que ya esté completamente consumido implica que no existe margen disponible para cubrir necesidades futuras dentro de este concepto.

Por otra parte el nivel de ejecución supera el porcentaje esperado (25%), lo que sugiere una aceleración en la adquisición de activos. Si bien no representa un desvío crítico, es necesario revisar si estas adquisiciones responden a una planificación anticipada o a decisiones no contempladas inicialmente.

Por último, los fallos y conciliaciones se presenta una alta ejecución lo cual luego de indagar se evidenció que se debe a la celebración de un contrato de transacción del Consorcio Usco.

DETALLE	VLR PRESUPUESTO 2026	VLR. EJECUTADO	%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.932.128.352	1.053.979.347	55%
PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.500.762.078	0,00	0%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	30.355.524.741	0,00	0%
TOTAL	36.788.415.171	1.053.979.347	2,86%

TABLA No.4 / FUENTE: Sistema Contable / ELABORACIÓN: Propia

Presupuesto General 2026 muestra una ejecución de apenas el 2.86%, reflejando una subejecución crítica. La totalidad del gasto ejecutado se concentra en el componente de funcionamiento, que alcanza un 55%, mientras que los rubros de inversión y deuda pública no presentan ejecución alguna. Esto evidencia posibles retrasos en procesos administrativos, contratación o inicio de proyectos, lo cual puede comprometer el cumplimiento de metas estratégicas y generar acumulación de ejecución hacia el final del período.

Sin embargo, acorde a la información suministrada por el área financiera se evidencia que el rezago a nivel de ejecución del presupuesto de la Deuda Pública se debe a que se tiene la disponibilidad del dinero a la espera del inicio de cobro por parte de contratistas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2026 evidencia comportamientos diferenciados en los distintos componentes del gasto, reflejando tanto fortalezas en el control de algunos rubros como debilidades en la planificación y ejecución global.

En materia de austeridad, se observa un manejo adecuado en rubros como viáticos, gastos de viaje y gastos de personal, los cuales presentan niveles de ejecución coherentes con el período evaluado, lo que indica la aplicación de medidas de control y uso racional de los recursos.

No obstante, los Gastos Generales presentan una ejecución del 98,37%, significativamente superior al porcentaje esperado, lo que evidencia una sobreejecución temprana que puede comprometer la disponibilidad de recursos para el resto de la vigencia.

Atentamente,

STEFANNY TAVERA POLANIA
Líder Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Elaboró: GABRIEL ARGÜELLO M.
Profesional de Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S